Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 4011-0004727-MB-2014-Alc.1-2014//4087-HCD-2014 – DESPACHO N° 168
COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA**

VISTO

El expediente N° 4011-0004727-MB-2014-Alc.1-2014//4087-HCD-2014; Ref. a: Contrato de Locación de Servicios celebrado entre varios profesionales y la Municipalidad de Berazategui; y

CONSIDERANDO

Que se refiere al Contrato de Locación de Servicios para la realización de acciones específicas en relación con el programa "Fortalecimiento Institucional de las Capacidades Locales", firmado con fecha 01 de Septiembre del corriente año, entre varios profesionales y la Municipalidad de Berazategui;

Que la firma del presente Contrato de Locación de Servicios responde a la imperiosa necesidad del Municipio, y ante la imposibilidad de canalizar las mismas a través de las diferentes áreas, y estas carecer del personal técnico idóneo para llevar a cabo los objetivos de los presentes servicios;

Que conforme a lo normado por el Artículo N° 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar Gastos Especiales;

Que en virtud de lo normado en el Artículo N° 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Delineante Convalidar los Convenios suscriptos;

Que a fojas 13 consta Dictamen de Asesoría Letrada del Honorable Concejo Deliberante.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5220

ARTICULO 1°: CONVALIDASE los Contratos de Locación de Servicios, obrante a fs. ..... 2 a 7, del Expediente N° 4011-0004727-MB-2014-Alc.1-2014//4087-HCD-2014, firmados con fecha 01 de Septiembre de 2014, celebrado entre la Municipalidad de Berazategui y los profesionales mencionados a continuación:

*	Arrieta Pablo	D.N.I. N°	29.406.239
*	Noguera Deborah	D.N.I. N°	36.847.197
*	Varela Matías Javier	D.N.I. N°	33.018.054

ARTICULO 2°: AUTORIZASE los Gastos Especiales derivados de los Contratos de ..... Locación de Servicios objetos del presente anteproyecto.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 5 de Diciembre de 2014.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**
ES COPIA FIEL

f.